

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

73992 HUESCA

Edicto.

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores número 511/2011, del deudor Eduardo Pueyo Quality Cars, S.L., se ha dictado con fecha 11 de diciembre de 2017, Auto de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Huesca, 13 de diciembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170090344-1